



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2078 /02

Expediente N° 4142/02

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2.002

Visto el presente expediente mediante el cual el Tribunal Oral en lo Criminal N° 6, ubicado en el 6to piso del Palacio de Justicia, solicita la asignación de un sector del local contiguo que perteneciera al Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 838/02 se dispuso el traslado del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5 al 6to piso del Palacio de Justicia a los espacios que estuvieron ocupados por el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17,

Que conforme surge del informe precedente la cesión de un sector del local en el 6to piso, lindero al Tribunal Oral en lo Criminal N° 6, superficie identificada en color amarillo (confr. plano fs. 3), no alterará sustancialmente la actividad del Juzgado de Instrucción N° 5,

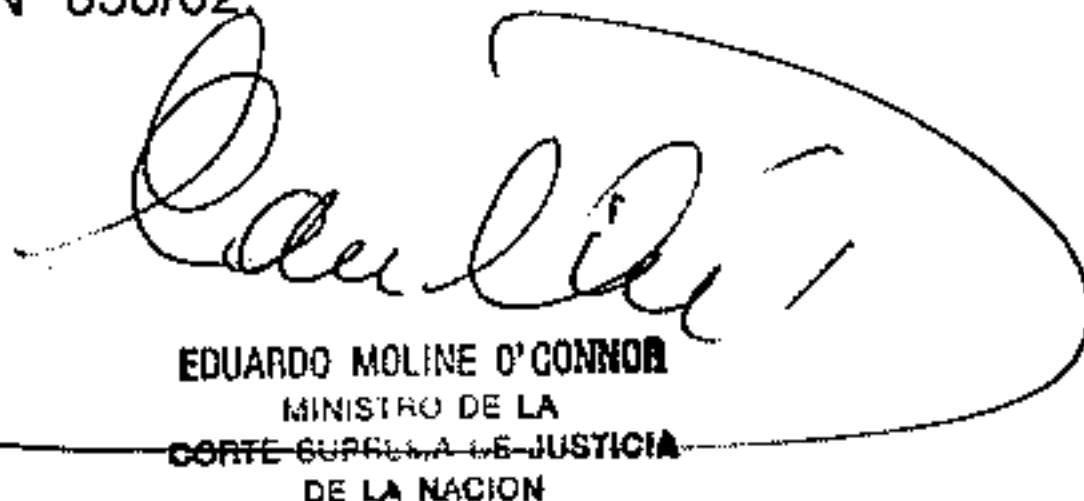
Que la cesión de dicho espacio mejorará el funcionamiento del Tribunal Oral N° 6.

Que asimismo y conforme a los requerimientos de espacio de la Administración General de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, es necesario asignarle cuanto menos dos locales en este edificio,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer la ampliación del Tribunal Oral Criminal N° 6 conforme surge del plano adjunto a fs. 3, que forma parte de la presente Resolución,

2°) Que los locales Nos. 3096 y 3098 del 3er piso del Palacio de Justicia, que dejará libres el Juzgado de Instrucción N° 5, quedarán a disposición de la Administración General, dejando sin efecto lo dispuesto en el punto 6° de la Resolución N° 838/02.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION